

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Formación Académica	Auditoría N°:	02
Sub Proceso:	Facultad de Ciencias Pecuarias: Departamento de Recursos Hidrológicos		
Fecha:	2024-03-18	Lugar:	Facultad de Ciencias Pecuarias- Departamento de Recursos Hidrológicos

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantiene eficazmente 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
CAMILO LENIN GUERRERO ROMERO	TÉCNICO DE LABORATORIOS
BARBARA PASCUAZA DULCE	PROFESIONAL DE LABORATORIOS

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
BOLIVAR LAGOS	DECANO FACULTAD
JULBRINNER SALAS	DIRECTOR PROGRAMA DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS con el apoyo de la Facultad de Educación desarrolló en 2023 el Diplomado Didáctica para la Educación Universitaria ofrecido al personal docente lo que permite mejorar la calidad y cualificación del desempeño docente y mejoramiento de los niveles de satisfacción de los estudiantes. 2. El programa de Ingeniería en Producción Acuícola se encuentra acreditado en Alta Calidad por un período de 4 años bajo la Resolución 008921 de 29 de mayo de 2023 del Ministerio de Educación Nacional y cuenta con registro calificado bajo la misma resolución por un período de 7 años.

OPORTUNIDADES DE MEJORA
FACULTAD: <ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto a la comunicación emitida en la página web por parte de la facultad, se puede mejorar los contenidos necesarios que permitan la difusión de los servicios ofrecidos, la información del

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

OPORTUNIDADES DE MEJORA

personal de la facultad, su normativa y registros obtenidos lo que permitirá mejorar la comunicación con las partes interesadas.

PROGRAMA INGENIERÍA ACUÍCOLA

1. El programa de ingeniería acuícola no evidencia un manejo adecuado de gestión documental de la información digital, se puede mejorar esta situación haciendo uso de las herramientas ofrecidas por ONEDRIVE para uso compartido de carpetas de acuerdo a la responsabilidad del personal permitiendo mayor trazabilidad y seguridad en el manejo de la información.
2. El Programa de Ingeniería Acuícola evidencia información incompleta y desactualizada en la página web de la Universidad de Nariño sobre los servicios ofrecidos, el personal del programa, perfil del egresado, misión, visión, normativa, registros obtenidos y demás documentos de interés lo que permitiría mejorar la comunicación con las partes interesadas.
3. El programa presenta información relacionada con el plan de acción generado a partir de la matriz de riesgos que se carga a la plataforma SAPIENS, sin embargo, este formato no se encuentra en versión vigente. El programa puede consolidar su información haciendo uso de los formatos actualizados lo que permitirá un seguimiento eficiente de los riesgos presentados.
4. Los indicadores socializados presentan información sin el análisis necesario que permitirían acciones de mejora con el fin de corregir, prevenir o reducir efectos indeseados en la prestación del servicio.
5. El programa de ingeniería acuícola no contempla todos los riesgos y oportunidades que puedan presentarse a partir de no conformidades identificadas lo que permitiría mejorar la eficiencia en el seguimiento y control de procesos.
6. El programa ha identificado la necesidad de analizar el impacto de mortalidad académica por deserción en asignaturas de flexibilidad, sin embargo, no lo ha contemplado como un indicador que permita medir la situación y analizar acciones de mejora.
7. El Programa de Ingeniería Acuícola presenta información no alineada entre el PEP (PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA), el PROYECTO EDUCATIVO DE LA ASIGNATURA PEA Código DRH-FOA-FR-01 y los formatos dentro del sistema SAPIENS.

NO CONFORMIDADES

Requisito <small>Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma</small>		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	
9001:2015	8.1.e		X	El Programa de Ingeniería Acuícola no maneja de manera adecuada la gestión documental de la información impresa evidenciando carpetas sin rotulación, actas sin un orden consecutivo claro, documentos sueltos, incumpliendo el requisito 8.1 e. de la norma NTC ISO 9001:2015.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

ELABORADO POR:	
CARGO:	TÉCNICO DE LABORATORIOS- PROFESIONAL DE LABORATORIOS
NOMBRE:	CAMILO LENIN GUERRERO ROMERO- BARBARA PASCUAZA DULCE
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-04-05

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe de Control Interno
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuellar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-04-05

APROBADO POR:	
CARGO :	Decano Facultad de Ciencias Pecuarias
NOMBRE:	Bolívar Lagos Figueroa
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-04-05

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.